

**CONVOCATORIA**

Junta Municipal del Distrito de Hortaleza

Jueves, 21 de mayo de 2026

17:00 horas

Salón de Plenos del Distrito de Hortaleza. Carretera de Canillas 2.

El Concejal Presidente del Distrito, por Decreto del día 18 de mayo de 2026 ha dispuesto convocar a la Junta Municipal del Distrito para celebrar sesión ordinaria en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona.

ORDEN DEL DÍA

De conformidad con el artículo 81.6 del Reglamento Orgánico 6/2021, de 1 de junio, de los Distritos del Ayuntamiento de Madrid, en vista de las solicitudes de intervención presentadas en el plazo reglamentario por:

- D. Benjamín Rosa Fernández con fecha 4 de mayo de 2026 y número de anotación de registro 2026/0712399.

Antes del inicio de la sesión se procederá a la apertura del turno vecinal para la sustanciación del escrito presentado.

§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

- Punto 1. Aprobación en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el 16 de abril de 2026.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

- Punto 2. Aprobación definitiva de los recintos feriales y de la relación de festejos populares.

Proposiciones de los Grupos Políticos

- Punto 3. Proposición n.º 2026/0759285, presentada por el Grupo Municipal Socialista, instando a la Junta Municipal de Hortaleza:

1. Inste al Área de Gobierno de Políticas de Vivienda y a la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo (EMVS) a elaborar y remitir un informe detallado sobre la evolución del precio de la vivienda en el distrito durante los últimos diez años, tanto en compra como en alquiler, incluyendo datos desagregados y



comparativos que permitan evaluar el impacto del incremento de precios sobre la población residente.

2. Traslade al Área de Políticas de Vivienda y EMVS Ayuntamiento de Madrid la necesidad urgente de incrementar el parque público de vivienda asequible en el distrito, especialmente destinado a jóvenes y familias trabajadoras de Hortaleza.

3. Que, para tal fin, la Junta Municipal de Hortaleza, en coordinación con las Áreas de Urbanismo y Políticas de Vivienda junto a la EMVS, identifique parcelas y suelos de titularidad pública susceptibles de albergar futuras promociones de vivienda pública y protegida en el distrito.

4. Que se convoque una mesa de trabajo y participación en el distrito con entidades vecinales, asociaciones, colectivos sociales y vecinos y vecinas interesados, con el objetivo de analizar la situación de la vivienda en Hortaleza, estudiar las necesidades existentes y abordar posibles soluciones y propuestas de actuación pública.

Punto 4. Proposición n.º 2026/0764660, presentada por el Grupo Municipal Socialista, para que la Junta Municipal del Distrito de Hortaleza inste al Área de Gobierno y/o a los organismos competentes a realizar cuantos trámites e inversiones sean necesarios, incluyendo una modificación del Plan General de Ordenación Urbana si fuera preciso, para eliminar el vial previsto entre la Carretera de la Estación y la calle Roquetas de Mar, permitiendo así la ampliación de las instalaciones deportivas del CDM Hortaleza con el fin de atender la alta demanda de equipamientos deportivos del distrito.

Punto 5. Proposición n.º 2026/0767269, presentada por el Grupo Municipal Vox, a la Junta Municipal de Hortaleza y su Concejal Presidente para que insten al área u órgano competente, y se proceda a la reparación del firme del carril bici paralelo a la M40 a su paso por el barrio de San Lorenzo, que actualmente presenta una degradación de importancia con baches, agujeros y grietas que hacen necesaria una intervención. Usuarios y vecinos demandan que se acometan las obras necesarias para su conservación.

Punto 6. Proposición n.º 2026/0767314, presentada por el Grupo Municipal Vox, a la Junta Municipal de Hortaleza y su Concejal Presidente para que insten al área u órgano competente, a que se proceda lo antes posible a la reparación del pavimento de las aceras que circundan y discurren por el jardín frente al número 7 de la calle Santa Virgilia y la Parroquia Santa María del Parque.

Actualmente presenta un deterioro evidente, hay zonas del pavimento abombado, baldosas partidas o levantadas que dejan agujeros, y algunos bordillos que delimitan el jardín están cedidos. En varias zonas el firme es irregular y ha provocado tropiezos y caídas de los vecinos.

Punto 7. Proposición n.º 2026/0767365, presentada por el Grupo Municipal Vox, a la Junta Municipal de Hortaleza y su Concejal Presidente para que insten al área u órgano de seguridad competente, a que se diseñe un plan para incrementar la presencia de Policía Municipal en el distrito y de refuerzo del dispositivo policial de prevención y vigilancia en los alrededores del Centro de Menores de Hortaleza, con ocasión de la regularización masiva de inmigrantes ilegales mayores y supuestamente menores de edad, teniendo en cuenta que se está produciendo un efecto llamada entre inmigrantes ilegales de otros países de



Europa y del norte de África, que están viajando a España para acogerse a esta regularización.

Es muy preocupante la saturación actual del Centro de Menores del distrito por la presencia de menores extranjeros no acompañados que causan conflictos de todo tipo, y se va a ver incrementada aún más por los efectos de la vigente regularización masiva.

Solicitamos igualmente que se compartan estas medidas con los dispositivos de Policía Nacional en el distrito, a fin de diseñar actuaciones conjuntas para garantizar la seguridad de los vecinos.

Punto 8. Proposición n.º 2026/0768129, presentadas por el Grupo Municipal Más Madrid, a la Junta Municipal del Distrito de Hortaleza y a las áreas competentes del Ayuntamiento y Comunidad de Madrid a que adopten las siguientes medidas en referencia a los centros educativos del distrito:

1. Proceder a la firma del convenio de colaboración con la Comunidad de Madrid para la gestión conjunta de obras de habitabilidad térmica en centros educativos, tal y como aprobó el Pleno de Cibeles en marzo de 2024.

2. Realizar una evaluación de riesgos térmicos mediante medición de temperaturas en todas las aulas del distrito, identificando los espacios más afectados y priorizando soluciones para el presente curso.

3. Elaborar el Plan de Acondicionamiento Bioclimático y Renovable de cada centro educativo de titularidad municipal del distrito, incluyendo la conversión a energías renovables, la incorporación de aerotermia y la instalación de paneles fotovoltaicos para autoconsumo.

4. Desarrollar un programa plurianual de rehabilitación energética de los centros del distrito, con el objetivo de que alcancen la condición de edificios de consumo de energía casi nulo antes del año 2030, mejorando envolventes, fachadas y carpinterías.

5. Desarrollar la naturalización de los patios mediante una Estrategia Integral de adaptación de los centros al cambio climático, que incluya, además de soluciones basadas en la naturaleza, la instalación de pérgolas, porches y estructuras techadas y ventiladas que garanticen el confort térmico en el exterior durante todo el período lectivo.

6. Aprobar una dotación presupuestaria suficiente para que todas las aulas que alcancen temperaturas extremas estén climatizadas.

7. Instalar con urgencia toldos exteriores en las aulas que requieran reducción de la radiación solar directa.

8. Instalar malla de sombreado como medida provisional en cubiertas con mayor absorción de calor, y favorecer la ventilación cruzada mediante las actuaciones constructivas necesarias.

9. Instalar velas y toldos sobre estructuras ya existentes en los patios que lo requieran, y garantizar que todos los patios del distrito cuenten con sombras eficaces.



10. Garantizar que ninguna zona de sombra del recinto escolar esté ocupada por aparcamiento de vehículos.

11. Facilitar el uso de parques y espacios verdes adyacentes a los centros durante los períodos de mayor calor, garantizando su limpieza y condiciones de salubridad.

12. Incorporar vegetación en paredes y muros de los patios para reducir la radiación solar reflejada.

13. Plantar árboles en los patios con carácter urgente, vinculando en todo caso la plantación a la instalación de riego automático por goteo que garantice la supervivencia de los ejemplares.

Punto 9. Proposición n.º 2026/0768211, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, para que la Junta Municipal de Hortaleza inste al área competente a actuar de manera urgente en el parque infantil “Luis Cernuda”, situado en la calle Carril del Conde 64, mediante las siguientes actuaciones:

1. Realizar una inspección técnica y de seguridad integral del parque infantil.
2. Reparar o sustituir de forma inmediata los elementos de juego deteriorados o que presenten riesgos para la seguridad de los menores.
3. Ejecutar una limpieza integral del recinto y de su perímetro, incluyendo la retirada de hojas y suciedad acumulada.
4. Adecuar el pavimento y el solado perimetral para garantizar condiciones antideslizantes y seguras.
5. Adaptar progresivamente el parque a criterios de accesibilidad universal, incorporando itinerarios accesibles y juegos inclusivos.
6. Establecer un plan periódico de mantenimiento preventivo, conservación y limpieza del parque infantil.

Punto 10. Proposición n.º 2026/0768220, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, solicitando a la Junta Municipal de Hortaleza que inste al área competente para que en el área infantil 16020 se reponga equipamiento adecuado a su edad recomendada (3 a 12 años).

Esta área infantil está situada en los Jardines del Alcalde de Hortaleza Jonás Aragonese Molpeceres, entre las calles Santa Virgilia y Mar Menor.

Recientemente se ha renovado sustituyendo el equipamiento existente por otro nuevo que está destinado a niños y niñas de menor edad, siendo ahora muy similar al área contigua (16021).

Consejo de proximidad y entidades y colectivos ciudadanos

Punto 11. Pregunta n.º 2026/0725262, presentada por la Asociación Vecinal La Expansión de San Lorenzo solicitando información al Concejal Presidente en relación con la actuación que el Ayuntamiento de Madrid realizó en 2020 que comenzó los trabajos de traslado y conservación de los fortines de Mata Espesa, bienes de



interés patrimonial (BIP) desde 2013, testigos directos de la Guerra Civil en el Distrito.

Estas fortificaciones afectadas por las obras de ampliación de IFEMA fueron trasladadas a una nueva ubicación, concluyendo los trabajos de restauración en 2021.

Desde entonces, no han podido ser visitados por el público, permaneciendo cerrados a pesar de que el Ayuntamiento, en nota de prensa publicada el 20 de octubre de 2020, manifestó que dichos trabajos se realizaban con el objetivo, entre otros, de posibilitar su visita por todos los ciudadanos.

Tras una obra que alcanzó un coste de casi 170.000 euros y tras más de 5 años desde su finalización, desde la Asociación Vecinal La Expansión de San Lorenzo, queremos preguntar:

¿Qué actuaciones se están acometiendo para garantizar su conservación y mantenimiento y en qué fecha está prevista su apertura al público, de acuerdo con el anuncio realizado por el propio Ayuntamiento?

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Coordinador del Distrito

- Punto 12. Dar cuenta de los Decretos dictados por el Concejal Presidente y de las Resoluciones dictadas por el Coordinador del Distrito en materia de su competencia durante el mes de abril de 2026.
- Punto 13. Dar cuenta, en cumplimiento del artículo 26 del Reglamento Orgánico 7/2021 de 1 de junio de los Consejos de Proximidad de los distritos de Madrid, del Informe Anual de Evaluación del Consejo de Proximidad correspondiente al año 2025.

Preguntas

- Punto 14. Pregunta n.º 2026/0752395, presentada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando información sobre si puede el Concejal Presidente detallar qué medidas concretas, con calendario previsto de actuación y responsables definidos, piensa adoptar para solucionar las deficiencias en el CDM Luis Aragonés y cuántas incidencias relacionadas con mantenimiento, humedades, climatización, falta de profesorado y cancelación de actividades han sido registradas, resueltas o continúan pendientes durante los últimos 12 meses.
- Punto 15. Pregunta n.º 2026/0752405, presentada por el Grupo Municipal Socialista, sobre si tiene previsto la Junta Municipal de Hortaleza prorrogar los contratos de gestión de sus escuelas infantiles municipales o, por el contrario, licitar nuevos pliegos que permitan aplicar las mejoras salariales recogidas en el convenio colectivo y mejorar las condiciones laborales de las trabajadoras y la calidad del servicio educativo.
- Punto 16. Pregunta n.º 2026/0766735, presentada por el Grupo Municipal Socialista, sobre qué valoración tiene el Concejal Presidente del rechazo a la proposición n.º 20268000169 del Grupo Municipal Socialista, que pedía reforzar temporalmente los recursos municipales de atención a personas migrantes, y qué medidas ha puesto en marcha la Junta Municipal de Hortaleza para garantizar que las



personas potencialmente beneficiarias del proceso de regularización extraordinario puedan acceder a la información necesaria sobre el procedimiento.

- Punto 17. Pregunta n.º 2026/0767385, presentada por el Grupo Municipal Vox, solicitando información a la Junta Municipal y a su Concejal Presidente, con relación al inicio este mes de la temporada de apertura de las piscinas municipales del distrito, para que nos informen sobre la situación actual de uso y disponibilidad de las instalaciones, y si está previsto algún condicionante para los vecinos una vez terminadas las obras de renovación.
- Punto 18. Pregunta n.º 2026/0767425, presentada por el Grupo Municipal Vox, solicitando al Concejal Presidente que informe con relación a las obras de acondicionamiento y renovación de los centros escolares del distrito, sobre la situación actual de las intervenciones realizadas, en especial las referidas a la climatización, y detalle cuáles son las próximas intervenciones a realizar, en qué centros y qué tipo de obras se tiene previsto ejecutar este año cuando termine el curso escolar.
- Punto 19. Pregunta n.º 2026/0768105, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, solicitando información del diagnóstico tiene la Junta Municipal de Hortaleza sobre el aumento de situaciones de exclusión residencial, infravivienda y sinhogarismo en el distrito, y qué recursos específicos considera actualmente suficientes para atender esta realidad.
- Punto 20. Pregunta n.º 2026/0768191, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, sobre qué opinión le merece al Concejal Presidente de la Junta de Distrito de Hortaleza la situación salarial de las educadoras infantiles de las escuelas infantiles municipales de Madrid.
- Punto 21. Pregunta n.º 2026/0768222, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, sobre qué información puede facilitar el Concejal Presidente sobre el impacto que está teniendo el proceso de regularización extraordinaria en los Centros de Servicios Sociales del Distrito de Hortaleza, y qué medidas se están adoptando desde la Junta Municipal para garantizar tanto la atención en plazo de las solicitudes de informe de vulnerabilidad como la continuidad de la prestación ordinaria de los servicios sociales en el distrito.

Comparecencia

- Punto 22. Comparecencia n.º 2026/0741898, presentada por el Grupo Municipal Socialista, al Concejal Presidente del Distrito de Hortaleza, a efectos de informar sobre la situación de los recursos humanos de la Junta Municipal, las vacantes existentes, los ceses producidos durante el presente mandato y las resoluciones judiciales desfavorables derivadas de su gestión en materia de personal, y sobre el impacto de todo ello en el funcionamiento de la Junta Municipal, explicando qué medidas va a adoptar y qué responsabilidad política asume al respecto.

El Secretario del Distrito de Hortaleza

Francisco Javier Velazquez Martín

